

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la “2da edición del Festival Audiovisual El Parque Paraguayo”, a realizarse las exhibiciones vía transmisión web del 14 al 19 de septiembre de 2.020, y el cierre del festival con la propuesta de autocine, el día 25 de septiembre de 2.020, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de interés Nacional de la 2da edición del Festival Audiovisual El Parque Paraguayo, a realizarse las exhibiciones vía transmisión web del 14 al 19 de septiembre de 2.020, y el cierre del festival con la propuesta de autocine, el día 25 de septiembre de 2.020, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Su primera edición se presentó los días 28 y 29 de septiembre del año 2.019. Durante las jornadas se realizaron exitosamente exhibiciones de obras audiovisuales, en las que se contabilizó alrededor de 1.000 espectadores por noche, además se dictaron talleres con cupos llenos, charlas de formación profesional, performances audiovisuales, bandas en vivo, feria y gastronomía de producción local e independiente.

El evento responde al despertar creativo del sector regional audiovisual, impulsa su avance y fortalecimiento, afianzando lazos locales y foráneos en un suceso que se forja sólido y diverso, dando a la región un nuevo espacio donde compartir esta pasión por el cine y reafirmarla promoviendo el dialogo intercultural y la integración de las culturas de la región.

La propuesta para el corriente año 2.020, tuvo en consideración la situación de aislamiento preventivo, social y obligatorio, decretado por las autoridades del Gobierno Nacional y Provincial debido a la emergencia sanitaria y epidemiológica por la COVID-19, y por este motivo, invitó al desafío de pensar en nuevas formas de comunicar y compartir cultura.

Por ello, la organización del festival propuso una instancia de exhibición virtual desde una plataforma de acceso gratuito. Los contenidos de programación serán seleccionados por convocatoria, además, parte de la grilla participará de dos competencias: una elegida como favorita por el público, a través de un voto electrónico, y otra donde un jurado calificado evaluará el contenido. En ambos casos, los ganadores serán premiados. También habrá una instancia de muestra no competitiva. En una segunda instancia se propone llevar a cabo una muestra de cine al aire libre con la propuesta de autocine, un formato antiguo de exhibición que vuelve para formar parte de la nueva normalidad del mundo. El autocine es una manera segura para disfrutar del séptimo arte fuera de casa y de las plataformas digitales.

Todo esto, respetando protocolos establecidos. Las exhibiciones vía streaming irán del 14 al 19 de septiembre, mientras que la propuesta de autocine que dará cierre al festival tiene como fecha tentativa el día 25 de septiembre.

La organización del FAVEPP está constituida por realizadores audiovisuales, productores, técnicos, gestores culturales, diseñadores gráficos, comunicadores sociales y artistas en general. Esta diversidad de

profesiones forma un equipo de trabajo que se constituye sólido y horizontal. Su motivación fundamental es la pasión por el arte audiovisual.

El FAVEPP fortalece los vínculos interculturales y fronterizos, brinda un espacio de exhibición de obras de realizadores de trayectoria como así también facilita la posibilidad de “pantalla grande” a los que recién dan sus primeros pasos en el audiovisual.

De conformidad con los fundamentos hasta aquí brindados, solicito a mis pares legisladores y legisladoras de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de resolución.

Lic. Flavia Lorena MORALES
DIPUTADA NACIONAL.